

---

IMPACTO REAL DEL **AUMENTO DEL IVA** EN  
EL SECTOR DE LAS **ARTES ESCÉNICAS** EN  
ESPAÑA EN LOS PRIMEROS MESES DE SU  
**APLICACIÓN**

---

**DICTAMEN**

Febrero 2013

---

Dictamen realizado por ICC consultors para  
FAETEDA (Federación Estatal de Asociaciones de  
Empresas de Teatro y Danza)

## ANTECEDENTES

Ante el anuncio del Gobierno de España de aumentar el tipo impositivo del IVA al consumo de los espectáculos escénicos del 8% al 21% la Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza encargó un estudio a ICC consultors para calcular el impacto de esta medida sobre el sector.

Una de las conclusiones de dicho estudio era la previsión de un descenso del público y de la facturación en sala de entre el 18,3% y el 22,7%.

A partir de los datos de público y facturación de las salas de teatro españolas el tercer cuatrimestre del 2012, se realiza una nueva estimación basada en estos datos nuevos, superando las limitaciones de las proyecciones realizadas con anterioridad a la aplicación de la medida impositiva. Esta estimación permite aislar el impacto del IVA del resto de factores.

## CONOCIDO

- ✓ Los datos de recaudación y facturación de las salas de teatro españolas durante el ejercicio 2012 y los datos específicos del tercer cuatrimestre (con descensos del 32,98% de la facturación y del 31,43% de los espectadores interanuales).
- ✓ La variación interanual de ventas del comercio minorista, con descenso del 9,78% en el último cuatrimestre de 2012.
- ✓ La variación interanual de espectadores y facturación prevista para el tercer cuatrimestre a partir de los datos de los dos primeros cuatrimestres y de la oferta de aforo del último cuatrimestre, con descensos de entre el 8,44% en público y del 7,05% en facturación.

- ✓ El descenso de otros consumos culturales no afectados por el aumento del IVA. En el caso del libro, a falta de datos públicos, el sector editorial estima una reducción del 10% en la facturación.
- ✓ La posibilidad del descenso de demanda que puede producir el efecto negativo vinculado por la alarma creada entorno al IVA de las artes escénicas por el propio sector y los medios de comunicación.
- ✓ La tendencia a la reducción de demanda cultural dadas las variaciones de renta disponible familiar real (interanual 2012: -0,3%) y la tendencia negativa de la variación del gasto medio por persona en ocio, espectáculos y cultura (interanual 2011: -4,31%)

## CONCLUSIÓN

El aumento del IVA en las Artes Escénicas explica un 55,6% del descenso de público y un 61,4% del descenso de recaudación neta producidos durante el tercer cuatrimestre del 2012.

**Respondiendo exclusivamente al efecto del IVA**, el descenso de espectadores en el tercer cuatrimestre del 2012 es del 17,48% en público y del 20,20% de recaudación neta. El resto del descenso producido hasta llegar a la variación interanual del tercer cuatrimestre de 2012, 31,43% en público y 32,98% en facturación, se explica por la tendencia sectorial, los factores contextuales y el efecto alarma.

De mantenerse esta medida impositiva, durante el año 2013, el sector de las artes escénicas puede llegar a sufrir descensos de recaudación netos anuales entorno al 25%, lo que haría insostenible el sistema.

## EXPLICACIÓN METODOLÓGICA

El importante descenso interanual de público y recaudación del tercer cuatrimestre del 2012 ha hecho realidad las previsiones más pesimistas. El factor IVA se ha aislado en las variaciones interanuales de público y facturación en las artes escénicas teniendo en consideración distintos efectos que se han producido en la demanda y su combinación.

Los cálculos realizados parten de los datos previsibles del sector de las artes escénicas españolas a partir de una regresión lineal para los años 2006-2012 del comportamiento de las variables público, facturación y oferta, conocidos los datos de los primeros cuatrimestres y la oferta de aforo del último. Los resultados previsibles para el tercer cuatrimestre de 2012 son: una variación interanual del -12,6% en el caso del público y de un -10,08% en el de la facturación neta de IVA. Dado que en el cálculo global se han tenido en consideración otros factores que igualmente influyen en dichas variaciones, con el objetivo de evitar duplicidades en la contabilización de los efectos, se ha ponderado esta previsión siendo el resultado final unas variaciones del -8,44% del público y del -7,05% de la facturación. De esta forma, se comprueba que la tendencia sectorial explica el 26,6% del descenso global producido en el público y el 21,38% del descenso global producido en la facturación.

A la variación interanual vinculada a la tendencia sectorial se le ha aplicado acumulativamente una nueva variación vinculada a los elementos de contexto. En este caso, la referencia ha sido la variación interanual del cuarto trimestre del 2012 en el comercio minorista, que fue del -9,78%. Esta

reducción es asimilable a la que se produce en el sector editorial, donde no existe efecto IVA y confirma su capacidad de referencia válida. Se entiende que la aplicación no puede ser directa ya que la variación interanual durante los meses anteriores fue de entre el -4% y el -7%. Asimismo, debe considerarse que la previsión del efecto sectorial incluye elementos contextuales y que el resultado del último cuatrimestre tiene una relación directa con el efecto IVA en el consumo en general. Atendiendo a esto, se ha aplicado una ponderación correctora y el resultado obtenido es que la variación interanual de la demanda vinculada a los elementos de contexto económico se sitúa en un -3,3% en el caso de la variable público y en un -3,46% para la facturación neta. Estos datos están cerca de la valoración realizada con anterioridad por ICC que establecía un efecto de la elasticidad renta del -4,5%, teniendo en cuenta las variaciones de la renta familiar disponible (-0,3%) y la variación del Gasto Familiar en ocio, espectáculos y cultura (-4,31%).

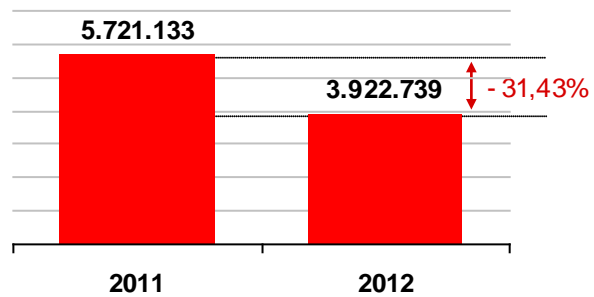
Finalmente, dado que la subida del IVA en las artes escénicas provocó un importante impacto mediático y, por lo tanto, un cierto efecto alarma entre la demanda potencial se ha establecido una estimación del efecto producido. En este caso el efecto alarma produce una variación interanual del -2,20% del público y de un -2,23% de la facturación. Por lo tanto, dicho efecto explica un 7% de la reducción en público y un 6,77% de la reducción en la recaudación neta.

Calculados los distintos efectos se puede aislar el efecto atribuible exclusivamente al aumento del IVA, único factor complementario, para explicar la variación interanual. Sumados los otros efectos se comprueba que estos

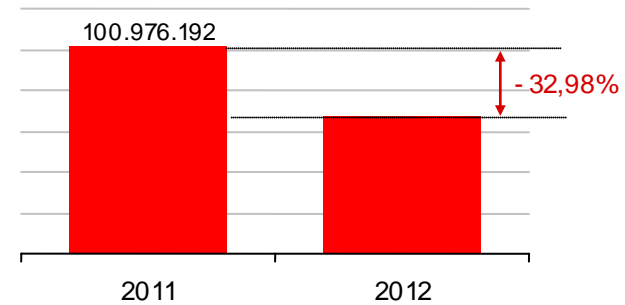
explican el 44,37% de la variación interanual del público y el 38,63% de la variación interanual de la facturación. Así, el aumento del IVA explica un 55,6% de la variación interanual de público y un 61,4% de la variación interanual recaudación neta, o lo que es lo mismo: aislando al efecto del IVA, las variaciones de público y de recaudación neta achacables al aumento del impuesto son del -17,48% y del -20,20% respectivamente.

## INFORMACIÓN GRÁFICA

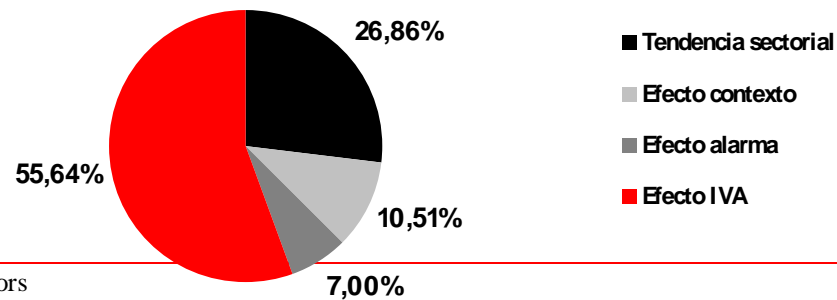
Variación de espectadores 3r Cuatrimestre



Variación de recaudación neta 3r Cuatrimestre



Peso de factores en la variación de espectadores 3r Cuatrimestre



Peso de factores en la variación de recaudación neta 3r Cuatrimestre

